

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros de Junta de Socios de MISANTI S.A. :

1. He revisado el Balance General adjunto de la empresa MISANTI S.A., cortado al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año económico terminado en esa fecha. Estos estados financieros a mi presentados son de entera responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las normas de general de aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen datos inexactos de carácter significativo. Mi revisión además de las atribuciones señaladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, incluye basándose en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelación presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión los Estados Financieros adjuntos están acordes a los principios contables y presentan razonablemente la posición financiera de MISANTI S.A., al 31 de Diciembre del 2004 y el resultado de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas vigentes.

COMISARIO



Nombre ING. LUIS ESCUDERO E.

C.I. 0905828612

Registro 3991

